INFORME / EL CASO, DICE EL PROCURADOR, PUEDE QUEDAR IMPUNE

# Procuraduría halló grave manipulación en Guaitarilla

La cadena de fallas cometidas tras la muerte de 7 policías y 4 civiles implicaría a 5 autoridades: Justicia Militar, Sijín, Fiscalía, inspección local.

REDACCIÓN JUSTICIA
Un panorama caótico encontró la Procuraduría a la hora de revisar las pruebas recogidas en el caso Gualtarilla.

de revisar las pruebas recogidas en el caso Guaitarilla.

Ninguna de las cuarra autoridades de investigación que 
llegaron al sitio de los hechos 
libo la traca como les corresnipularon de tal manera las 
pruebas que el Munisterio Pribido considera que es posible 
que nuncia se descubra la verdad de lo que ocurrió a la medianoche del 19 de marzo en 
ese paraje de Nariño.

En los últimos dias, casi 
ocho meses después de que 
murieron siete polícias y cuatro civilos a manos de militares, el procurador Edgardo 
Maya reveló a este diario que 
podría verse obligado a archivar la investigación.

"Todos los que intervinie"Todos los que intervinie"Todos los que intervinie-

var la investigación.

"Todos los que intervinieron cometieron irregulardades", puntualizó visiblemente
preocupado. Y añadió: "La invostigación está enfocada a resolver si los policias fueron
ejecutados o muertos en combate. Las pruebas no nos han
permitido saberlo y la mitad
de los testigos están muertos".

El. TIEMPO comoció algui-

EL TIEMPO conoció algu-nas de las principales irregu-laridades detectadas por la Procuraduria tanto en el mis-nio sitio de las muertes como, después, en la morgue de Me-dicina Legal a la hora de hacer las necropsias.

Festín con las pruebas

"La escena fue dominada durante inás de las primeras sels horas por el Ejército, sin que exista documentación de la prestivación en ella de los elementos materiales de prueba", os ina de las primeras advertencias que hace la Procuraduría.

"L'aseen, minerusa de las cual-

Clasque hace la Fricultadum.

Luego, miguna de las cuafro autoridades de investigación que llegaron al lugar

Austicia Penal Militar, Inspieción de Guaitarilla, Fiscalia y Sijín Narino-protegieron
debidamente las evidencias y
las fotografias que tomaron polas fotografías que tomaron no cumplen con los parámetros mínimos de investigación.

minimos de investigación.

El Ministerio Público confirma que la escena fue manipulada porque, por ejemplo, 
las armas adjudicadas a cictos policias no corresponden 
con las que aparecen al lado de 
cada uno. En los videos se ve 
una bolsa de stiero cerca de un 
cadiver. "sin une exista explicadáver, "sin que exista expli-cación lógica para ello". Y ade-más desa parecieron elementos de prueba: "Nunca entraron al sumario evidencias que se sa-

FOTOGRAFIAS COMO ESTAS, no fueron incorporadas inicialmente a la investigación. Quienes las tomaron las guardaron.

### LO QUE SE SABE Y LO QUE FALTA

Hao dos meses y metio, cuando la Procuraduria formuto pilego de cargos comtra 10 policias comenzó a 
sacharese una parte de lo courrido en Guattarilla.

La investigación aseguno de 
cauda que murieron a manes del Ejército así como los 
cuarro civiles que los acompañaban se dirigian a Guatarilla para robarse u moaragamento de cocaina de comun scuerdo "muy probablemento" con la banda "Los
trittingos".

En cuanto a la actuación de los militares hay grandes interregantes. Como el ya recursión de los militares hay en estado en el mando de la militario de la mando de la militario del mil

En cuanto a la actuación

Como si fuera poco, esas cuatro autoridades judiciales, en criterio de la Procuraduria, s'sucumbieron ante las acaloradas discusiones que se presentaron entre miembros de la Polícia y del Rijercito, que no tenian por que estar en la escona y mucho menos forzar decisiones, como la de recoger abrupamento los cuerpos.

A la hora de hacer la inspección de los cadaveres, el fiscal encargado decidio subirios a un camión del Rijercito para llevarlos a la morque de Medicina Legal de Pasto, con todas las vidancias cumas,

originales en que se halló".

De hecho, dice la Procuraduria, uno de los cuerpos arribó a la morgue, de manera inexplicable, "maniatado con

co, esas cinta adhesiva", elemento que diciales, unuca se vio en los videos. Pero esa no es el único cuestionamiento affiscal del caso. El inimbre, que para el efecto era la ocure de marzo, "canada la yiri. El fiscal del caso decidió recoger cuerpos y evidencias y llevarlos a la morgue.

""" de la morgue.

""" de mentro que para el efecto era la combre, que para el efecto era la combra del combro de la comparta de la morgue para el efecto era la combra del 20 de marzo, "canado deblo presontarse on las primeros en cuenta que no se alsi focumo es debido el combros de prueba de los hechos estaba el combros de prueba morgue.

"""" de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la combro del para el caso de la morgue para el efecto era la caso del para el efect morgue. La Fiscalia ade-mas, luego de hacer

más, luego de hacer le xamen a la ropa de los muertos, decidió incinerarla, lo cual, según la Procuraduría, limitó evaluaciones posteriores. Y, como remate, a pesar de que el confuse episodio se dio el 19 de marzo, la Fise calía solo practicó una inspec-ción al lugar de los aconteci-mientos el 23 de marzo. La Policía tampoco se salva

### 'MILITARES IBAN 'A LA FIJA"

"MILITARES IBAN
"A LA FIJA"

La Procuraduría, solicitó ayer a la Justica Penal Militar revocar su decisión de archiver la levestigación como rea 12 militares implicados en el caso de Gualtarilla.

Para el Ministercio Público el Ejéveito debis lievar a cabo laboros de inteligencia que no se hicieron—" antes de decidir qué tipo de acción militar se necesitaba.

Según la Procuraduría, en boietín de presa difiundido ayar, "la aproclación que se tiene es que a subiendas de ton tratarso de un grupo armado (Auto o guerrilla), se preparó el operativo para daries de bágia.

En ses orden de ideas, solicita a la Justicia Militar, vincular a la investigación al defe de Operaciones y al Comandante del Batalien Boyacá que firmación la deri de operaciones de la porta de la información dada por un delator.

Además se solicita a hir luncación dada por un delator.

un delator.

Además se solicita obrir investigación penal en contra
de un caby y un solidado ncargados de informar de la
liegada "al sitio de la emboscada" de los cuatro vehículos
de los policias y civitas.
La justicia castrense archivó el caso de los militares
en octubre passedo ergumentundo que se trataba de un
acto del servicio y que las
muertes se produjeron por
combete.

de las recriminaciones del Mi-

de las recriminaciones del Ministerio Público, no solo se considera que no debio ser la Sijin Narifio la encargada de investisar, pues algunos de sus hombres estaban implicados, sino que el celular de uno de los unartos, que nunca se incorpor de na investigación, luego fue entregado "en conticiones extratlas a un particular" por miembros de la Policia. También, la Procuraduría repara en que un senador aportó "elementos de prueba, obrendos flegatirentos", "Editados infecciones de llamadas, obta es estado per el senador Luis Elmer Acenes -oficial retriado de la Policia, presentió en un debate en el Congreso pruebas como las mencionadas.

En la morgue, courrieron con terres tratas de morgue, courrieron con terres tratas de la producta de la Policia de la recursidado de la Policia de la recursidado de la Policia de la recursidado de la Policia de la morgue, courrieron como las mencionadas.

En la morgue, ocurrieron otras tantàs irregularidades (ver Los 'errores' de Medicina).

La pelea
En su momento, EL TIEMPO
informó sobre los roces que se
produjeron entre las autoridades que llegaron esa mañana a
Guaitarilla.

Guatarina.

El mayor del Ejército Ernesto
Coral Rosero, jefe de Operaciones del Batallón 'Boyacá', con nes del Batallon 'Boyaca', con sede en Pasto, acusó al general Alonso Arango, subdirector de la Policía Nacional, de haber obstruído la labor de una juez penal militar en la escena del crimen y de irrespetar un retón, instalado para garantizar las di-ligencias judiciales.

instalado pare garantizar las diligencias judiciales.

"Arribarou (Arengo y otto)
oficiale en des veniculos Nissan,
"Arribarou (Arengo y otto)
oficiale en des veniculos Nissan,
"Carabiaroes, auna caminonta coria con vidrios polarizados sin judica, armados, unas de civil y
otros uniformados", escribó
Coral en un documento, con fecha del 25 de mazzo.

"A gargendas "Trataron de
arrollar al comandante del refen (...) outraron al sector sin
respetar el dispositivo de seguridad de la trop en el area".

El mayor Coral Rosero fue retevado de su cargo unos diss
después por el presidente Alvero Uribe" por indisciplina en el
manejo de la información".

El general Arango negó que
los hechos hayan ocurrido as:
"En un área protegida por soldados nadie puede llegar a hacer lo que dicen que hicimos (...)
Llegue casi 12 horas después y
reconoció que la vinica discusión que se presentio se debió al
realsola de las cadaveres.

No obstante las difficultades.

No obstante las dificultades, la Procuraduría sigue adelante. Ayer mismo, le pidió a la Justi-cia Militar que reabra la inves-

## LOS 'ERRORES' DE MEDICINA LEGAL

En la morgue de Nariño, según el procura-or Edgardo Maya, se dieron las siguientes

irregularidades.

BALS OLVADAS. De los cuerpos de las 11 personas a las cuales se les practicó la necropsia en las princras 36 horas solo se recuperó un provetti de arma de fuego. Después, tras las exhumaciones hechas por la Procuraduría, se recontracto de 30 miniciones. lectaron cerca de 30 municiones.

LIGEREZA CON TESTIGO. Un mes después de LIGERIZA CON TESTIGO. Un mes después de octuridos los nechos, murdi uno de los pocos testigos, el civil Jesús Hernando López Herazo. El médico, dice la Procuraduria, no observo la radiografía ni la historia clínica que daban cuenta de la presencia de varios elementos tanto fluora como dentro del curpo. Algunos los recuperó luego personal de la fuenciar y los funcionarios que hicleron la exhumación.

A OJO. Durante las necropsias no se tomaron muestras a los cuerpos en las zonas donde se prosumía existían residuos de disparo, el aná-lisis se basó en las conclusiones a las oue llegó el forense a partir "únicamente de la ob-servación y la experiencia". ¿'DETALLES' NO ADVERTIDOS? "Los protoco-

¿DETALLES NO ADVERTIDOS? "Los yrotoco-los de necroyasia dan cuenta de equivocacio-nes manificatas en la descripción de las heri-das, tanto externas como internas, al punto de haberse descrito lesiones que no existan y haber dejado de detallar otras que sis en halla-ron." No se detallo por ejemplo la fractura en cimaxilar de una de las personas muertas que podria tener que ver con golpes recibidos con algún arma contundente (ejemplo, la cultat de un fusil) que podría llewar a pensar que hu-bot tempo de enfirentamiento cuerpo a cuerpo antes de los disparos.

ames de los disparos.

NO ENTREGARON TODO. El personal de médicos que practicó las necropsias tomó fotografías y video de estos procedimientos, que daban cuenta de las lesiones halladas, los cuales no fueron aportados a la autoridad judicial y solo se conocieron con posterioridad, por so-licitud de funcionarios de esa misma institu-ción que recuirió rendir un dictamen.